



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/576

05/08/2016

2095

AUTOR/A: CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que el cálculo de la riqueza relativa de las regiones a efectos de las asignaciones de los Fondos Estructurales del periodo 2014-2020 se realizó con la media de los años 2007-2008-2009. Estos datos no reflejaban la situación real -social y económica- de España y sus regiones. Por ello, el Gobierno solicitó una revisión a mitad de periodo utilizando datos más recientes, en concreto de los años 2012-2013-2014, últimos datos disponibles en la Oficina Estadística de la Comisión Europea (Eurostat) a nivel regional.

Como consecuencia del impacto asimétrico de la crisis, la situación de las regiones españolas en ambos escenarios ha cambiado drásticamente y, por ello, este sistema de revisión denominado Revisión Técnica, supone el recálculo de las asignaciones de los fondos estructurales Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE) con los nuevos datos 2012-2014. Esto ha supuesto una cantidad adicional para España de 2.131,8 millones de euros corrientes a repartir entre 2017 y 2020.

El reparto de esta Revisión Técnica para las distintas categorías de regiones es de 115,2 millones de euros corrientes para las regiones menos desarrolladas (Extremadura), 1.528,4 millones de euros para las denominadas regiones de transición, entre las que se encuentran todas las regiones que se citan en la pregunta de referencia y 488,2 millones de euros para el resto de regiones, las denominadas más desarrolladas.

Las regiones de Murcia, Castilla-La Mancha, Melilla y Andalucía, sí recibieron asignaciones de fondos europeos (FEDER y FSE) en la programación inicial. De hecho, todas las regiones españolas, con mayor o menor intensidad dependiendo de su nivel de desarrollo, perciben fondos de la Política de Cohesión.

Madrid, 24 de febrero de 2017